



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) junio de dos mil veintidós (2022)

REF: APREHENSION Y ENTREGA

RAD No. 110014003005-2021-01047-00

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDOR: ISMAEL MONTENEGRO GONZALEZ.

En atención al informe secretarial que antecede el Juzgado Dispone:

1.- Previo a ordenar lo que en derecho corresponda respecto del vehículo de placas **FOQ-349** requiérase a la apoderada del acreedor o a la parte interesada para que allegue copia digitalizada de los documentos referentes a la inmovilización y captura del automóvil y orden de Inventario del Parquadero donde fue llevado el rodante, dado que los archivos en mención **no fueron adjuntados con la solicitud de levantamiento y los mismos aún no han sido aportados por la autoridad correspondiente.**

2.- Requerir a la POLICÍA NACIONAL –SECCIONAL AUTOMOTORES – SIJIN- para que informe a esta Dependencia Judicial, cual ha sido el tramite impartido al oficio No 22-0750 de fecha diez (10) de marzo de 2022, radicado en dicha de manera virtual el seis (6) de abril del año en curso.

Para el efecto, secretaría proceda a elaborar y tramitar el correspondiente comunicado, adjuntando copia de la comunicación en mención.

Una vez se allegue la documental requerida retornen las diligencias al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 50 del 9 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3c68967ed1d17006b5a4d60b221cc750eb2948ddb3036d91c24f027adb1da9**

Documento generado en 08/06/2022 07:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>